



**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES FÓSILES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN Y BIOMASA PARA EL C.E.I.P. MIGUEL HERNANDEZ**

Expediente: 200/2024

**ANEXO Nº 7**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN.**

Los productos a adquirir están perfectamente definidos en el presente pliego y en el de Prescripciones Técnicas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación en cada uno de los lotes en que se divide el contrato.

**LOTE 1: GASÓLEO A Y GASOLINA S/PM, AUTOMOCIÓN Y MAQUINARIA**

**Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (100 puntos)**

Se otorgará la máxima puntuación (100 puntos) a la proposición que oferte un porcentaje de reducción más alto bajo. El resto de ofertas se valorarán en proporción según la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{\text{Porcentaje de reducción ofertado}}{\text{Porcentaje de reducción máximo ofertado}} \times Puntuación máxima$$

**LOTE 2: GASÓLEO A Y GASOLINA S/PM, AUTOMOCIÓN Y MAQUINARIA**

**Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (100 puntos)**

Se otorgará la máxima puntuación (100 puntos) a la proposición que oferte un porcentaje de reducción más alto bajo. El resto de ofertas se valorarán en proporción según la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio ofertado}} \times Puntuación máxima$$

